

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

20380 *Resolución de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Por Orden DEF/767/2011, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de abril), se convocó proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden DEF/3198/2011, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 23), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Al aspirante aprobado se le nombra funcionario de carrera en la mencionada Escala en aplicación de lo señalado en el apartado 9 de la disposición adicional sexta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el funcionario interino que desempeña el puesto de trabajo adjudicado al aspirante aprobado cesará en el mismo una vez que sea ocupado como funcionario de carrera de la citada Escala.

Cuarto.

El funcionario interino al servicio de la Administración del Estado que ha superado el proceso selectivo, y no tomase posesión de la plaza obtenida como funcionario de carrera, cesará como funcionario interino, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2011.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO
Cuerpo o Escala : E. Auxiliares de Invest. de los OO. Públicos de Investigación
Turno: Turno libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3350253057 A5048	GUITART MARTIN MARGIE	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ AUXILIAR DE INVESTIGACION I+D+I	5197094 14 3.376,52

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo